



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1534 -2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión regular realizada a la Planta de Abastecimiento de Combustibles Líquidos, operada por la empresa JEBICORP S.A.C.

Referencia : Informe de Supervisión Regular N° 1534 -2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión ambiental regular efectuada el día 13 de agosto de 2013 a la Planta de Abastecimiento de Combustibles Líquidos, operada por la empresa JEBICORP S.A.C.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 El 12 de mayo del 2004, mediante Resolución Directoral N° 022-2004-MEM/AEE, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Estudio de Impacto Ambiental, para la Instalación de una Planta de Abastecimiento de Solventes, ubicada en el Lote 5, Mz "O"-1, Sector F, Fase I, Primera Etapa, Parque Industrial Ancón, distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima, para la empresa CONDENSADOS S.A.C.¹
- 2.2 Con fecha 01 de junio de 2010, la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, emite el registro de la Planta de Abastecimiento de Combustibles Líquidos y Otros Productos Derivados de Hidrocarburos, JEBICORP S.A.C., con el número de registro 0004-PAB-15-2006.
- 2.3 Con fecha 21 de febrero de 2013, el OEFA realizó una supervisión ambiental directa a la Planta de Abastecimiento de JEBICORP S.A.C., generando las actas de supervisión N° 009752 y 009753 y el Informe N° 059-2013-OEFA/DS-HID.
- 2.4 El 04 de marzo de 2013, mediante los Registros N° 2013-E01-007468 y 007472, el administrado remite al OEFA, el informe de la Gestión Ambiental Anual 2012, de la Planta de Abastecimiento JEBICORP.
- 2.5 El 12 de marzo de 2013, a través del Registro N° 2013-E01-008339, el administrado remite al OEFA, el Plan de Manejo de Residuos Sólidos para el año 2013, de la Planta de Abastecimiento JEBICORP.
- 2.6 El 12 de abril de 2013, a través del Registro N° 2013-E01-010902, el administrado remite al OEFA, el informe de monitoreo ambiental correspondiente al primer trimestre del año 2013, de la Planta de Abastecimiento JEBICORP S.A.C.
- 2.7 Con fecha 04 de julio de 2013, a través del Registro N° 2013-E01-21255, JEBICORP S.A.C. remite al OEFA, el informe de monitoreo ambiental correspondiente al segundo trimestre del año 2013, de la Planta de Abastecimiento JEBICORP S.A.C.
- 2.8 Con fecha 13 de agosto de 2013, el OEFA realizó una supervisión ambiental directa a la Planta de Abastecimiento de JEBICORP S.A.C., con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, generándose las Actas de Supervisión N° 010315 y 010316, los mismos que originan el presente informe.
- 2.9 El 20 de agosto de 2013, a través del Registro N° 2013-E01-026205, el administrado remitió al OEFA, el levantamiento de observaciones en referencia al acta de supervisión N° 010315 y 010316.



¹ El administrado ha cambiado de razón social de CONDENSADOS S.A.C a JEBICORP S.A.C.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

3. DE LA SUPERVISIÓN

3.1 Ubicación.

La Planta de Abastecimiento JEBICORP, propiedad de la empresa JEBICORP S.A.C., está ubicada en la Calle Los Calibradores Mz. "O", Lote 5, Sector F, Fase I, Primera Etapa, Parque Industrial Ancón, distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima (al Este de la Balanza Peaje de Ancón SUNAT).

La extensión que ocupa la planta es de 6 830 m² aproximadamente, delimitados por las líneas unidas a los siguientes vértices (adjunto N° 2).

Vértice	Coordenadas Sistema Geodésico WGS84 18L	
	Este	Norte
Punto 1	264435.23 m	8699882.55 m
Punto 2	264493.59 m	8699889.65 m
Punto 3	264445.00 m	8699769.00 m
Punto 4	264508.95 m	8699776.89 m



3.2 Descripción del Proyecto

La planta de abastecimiento JEBICORP, de la empresa JEBICORP S.A.C., está registrada en la Dirección General de Hidrocarburos con el N° 0004-PAB-15-2006, dicha planta, ha iniciado sus operaciones desde el año 2002, teniendo como actividad principal el almacenamiento y abastecimiento de Solventes N° 1, Solvente N° 3, HAS ó HAL, y Diesel, su capacidad instalada en la actualidad es para almacenar un total de 2445 Barriles; el sistema de almacenamiento consiste en tanques soterrados en un contenedor trapezoidal impermeabilizado con geomembrana de PVC, el número de tanques (TK) que alberga es de cuatro (04) con 25,600 galones cada uno en promedio, estos tanques descansan sobre un piso impermeabilizado de geomembrana y están cubiertas con tierra y material permeable.

La capacidad de los tanques, que en suma son 102,690 galones (2,445 barriles), albergan Diésel y Otros Productos de Hidrocarburos (OPDH) distribuidos de la siguiente manera:

- Tanque N° 01 (TK 1); almacenan 25,662 galones de Solvente1, Solvente 3, HAS ó HAL.
- Tanque N° 02 (TK 2); almacenan 25,620 galones de Solvente1, Solvente 3, HAS ó HAL.
- Tanque N° 03 (TK 3); almacenan 25,704 galones de Solvente1, Solvente 3, HAS ó HAL.
- Tanque N° 04 (TK 4); almacenan 25,704 galones de Diesel.

En sus 6,830 m², se encuentran distribuidas las siguientes zonas operativas (instalaciones):

- Oficinas administrativas
- Sistema de recuperación derrames
- Almacenamiento soterrado de tanques
- Patio de maniobras
- Zona de recepción de productos
- Zona de despacho de productos
- Sistema de agua y espuma contra incendios
- Casa de bombas
- Sala de cogeneración eléctrica.
- Pozo de extracción de agua subterránea.
- Pozo Séptico.

La Planta, atiende los requerimientos de combustibles y solventes N° 1 y 3, HAS Y HAL, asimismo cubre necesidades de la demanda en la fabricación de pinturas.



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

3.3 Cronograma de Supervisión

3.3.1 Modalidad de Supervisión

TABLA N° 1		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	05/08/2013	31/08/2013
Supervisión de Campo	13/08/2013	13/08/2013

3.3.2 Instalaciones Supervisadas

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
	Área administrativa	264493		
Pozo ciego de agua residual domestica	264363	8699786	13/08/2013	13/08/2013
Pozo de extracción de agua subterránea	264435	8699779	13/08/2013	13/08/2013
Planta de generación eléctrica	264461	8699777	13/08/2013	13/08/2013
Casa de bomba	264470	8699789	13/08/2013	13/08/2013
Manitol de carga y descarga	264472	8699875	13/08/2013	13/08/2013
Área de bombas de recepción y despacho	264473	8699851	13/08/2013	13/08/2013
Área de tanques-almacenamiento.	264459	8699876	13/08/2013	13/08/2013
Sistema contra incendios	264464	8699829	13/08/2013	13/08/2013
Tanque de combustible	264449	8699799	13/08/2013	13/08/2013
Surtidor de combustible	264445	8699825	13/08/2013	13/08/2013
Área administrativa	264493	8699790	13/08/2013	13/08/2013
Pozo ciego de agua residual domestica	264363	8699786	13/08/2013	13/08/2013
Pozo de extracción de agua subterránea	264435	8699779	13/08/2013	13/08/2013
Planta de generación eléctrica	264461	8699777	13/08/2013	13/08/2013
Casa de bomba	264470	8699789	13/08/2013	13/08/2013



R

4. COMPROMISOS AMBIENTALES SUPERVISADOS:

ESTUDIO AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DE COMPROMISOS
para la instalación de una Estación de Solventes, aprobado por Resolución Directoral N° 022-2004-DE	<p>Capítulo 6, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (pág. 37) Título 6.1, Plan de mitigación Ambiental (pág. 37) 6.1.2. Durante la fase de Operación y Mantenimiento (...) Deberá considerarse una permanente formación laboral que permita la orientación de los trabajadores el buen entendimiento y aplicación de los correctos procedimientos operacionales. (...)</p> <p>Durante el desarrollo de las operaciones se observará en forma permanente la correcta aplicación de los procedimientos de trabajo, así como de las metodologías de inspección y de mantenimiento correctivo y preventivo (...).</p>



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

(pág. 38), Para que no ocurra combustión de las mezclas de vapor/aire generadas por vapores de solventes liberados por su fuga, es necesario evitar que se encuentre alguna de las siguientes condiciones:

- Descargas de electricidad estática, generadas en las operaciones de transferencia.
- Chispas producidas por equipos eléctricos, motores de los vehículos, etc.
- Presencia de llamas abiertas, proveniente del desarrollo de trabajos de soldadura u otras fuentes.
- Partículas desprendidas de los trabajos de esmerilado o picado de superficies de concreto.

Para minimizar las probabilidades de ocurrencia de un incendio, se deberá:

- Asignar recursos y modos de seguridad.
- Considerar modificaciones en los procesos operativos que atenúen los riesgos durante la operación de la Estación.
- Determinar el Plan de Contingencia.

Título 6.2, Plan de Contingencia (pág. 39)

El Plan de Contingencia contiene pre-planes o procedimientos de respuesta inmediata para atender y superar situaciones de emergencias así como que permitan facilitar las actividades de capacitación del personal y lograr que se encuentren debidamente entrenados de modo de seguir la optimización en las respuestas para casos de emergencia.

Título 6.3, Programa de Monitoreo (pág. 39)

Los problemas de contaminación y de riesgo ambiental en la futura Estación de Solventes estarán latentes durante su operación, De no tenerse un adecuado manejo ambiental, se convertirían en problemas potenciales. Una forma de controlarlos será mediante el programa de monitoreo.

Programa de Monitoreo en la futura Estación de Solventes

Control	Frecuencia	Observaciones
Vapores y Olores	Diaria	Se debe registrar e informar
Fugas / Derrames	Diaria	Se debe registrar e informar
Análisis de hidrocarburos volátiles	Semestral	Método cromatográfico

Este programa se complementará con:

- El control del estado del equipo mediante un eficaz mantenimiento periódico. Las prácticas operativas con el cumplimiento de las normas establecidas por las entidades estatales y de la planta, los manuales de operación, etc.
- Un buen control del inventario de los productos almacenados incluyendo las posibles fugas. (...)

Capítulo 9, COMPROMISOS DEL PROPONENTE (pág. 42)

Para la operación de la futura Estación de Solventes y garantizar la Protección Ambiental durante su desarrollo, el proponente del mismo se compromete a continuar aplicando el Plan de Manejo Ambiental que incluye las medidas de mitigación, un efectivo Programa de Monitoreo y Control Ambiental de los impactos ambientales post medidas de mitigación, así como a tener presente y seguir las pautas del Plan de Contingencia.

Conocedor de los beneficios ambientales y económicos que el Proyecto conlleva, el proponente se compromete por lo tanto a disponer la partida económica que se necesita al llevar a cabo cada una de las medidas contenidas en los capítulos indicados.

A continuación, se presenta una síntesis de las principales medidas ambientales que se ha comprometido a efectuar el proponente del proyecto:

En los aspectos físicos: (pág. 42)

- Asegurar la buena impermeabilización del subsuelo, en las áreas donde se han colocado los tanques de almacenamiento a fin de garantizar la seguridad y el mínimo riesgo de fugas.
- Tener presente en todo momento el Plan de Contingencia, estando así preparado para los casos de emergencias por riesgo de explosión y/o de incendio principalmente.
- Tomar cuidado especial con: postes de alumbrado, postes con cable aéreo y otras infraestructuras durante las actividades de operación y mantenimiento en la futura Estación de Solventes.

Estudio de Impacto Ambiental para la Instalación de una Estación de Solventes, aprobado por Resolución Directoral N° 022-2004-MEM/AEE, de fecha 12 de mayo de 2004.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

- En la presente supervisión se examinó el cumplimiento de los compromisos establecidos en los instrumentos de gestión ambiental y normativa vigente de las instalaciones de la Planta de Abastecimiento de Combustibles Líquidos operada por la empresa JEBICORP S.A.C; verificandose lo siguientes aspectos:
 - Registro de la generación de residuos sólidos y constancia de capacitación en temas ambientales del personal que labora en la planta de abastecimiento.
 - Disposición de aguas residuales domésticas.
 - Almacenamiento de sustancias químicas.

El presente reporte público del Informe N° 1534 -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

27 DIC. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA